



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE ABRIL DE 2024

No. 1343

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 1467 del Código Civil para el Distrito Federal 3

##### **Secretaría de Administración y Finanzas**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de mayo de 2024 4

##### **Secretaría de Cultura**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al Padrón de beneficiarios del programa social denominado promotoras y promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2023 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al Padrón de beneficiarios del programa social denominado Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar 2023, TAOC 2023 6
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al Padrón de beneficiarios del programa social denominados Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2023 7

Continúa en la Pág. 2

**ALCALDÍA EN TLALPAN**  
**Convocatoria Pública Nacional**  
**Convocatoria: 002/24**

**C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración en la Alcaldía Tlalpan;** en cumplimiento a las disposiciones que establece el en su artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 16 segundo párrafo, 29, 30, 31, 32, 74, 128 y 129 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y de conformidad en los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 34, 38, 43, 59 y 63 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 53 y demás concordantes del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el numeral 4.3 “De las convocatorias a Licitación Pública” de la “Circular Uno Bis 2015” Normatividad en Materia de Administración de Recursos; correlacionado con el “acuerdo por el que se delega a la persona titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos y demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de sus atribuciones y que son necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como para la operación de la Dirección General de Administración en cuanto al manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros publicado el 14 de octubre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México”, Convoca a las personas físicas y morales interesadas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases concursales a participar en la Licitación Pública Nacional No. **30001029-003-2024**, para la **Adquisición, suministro e instalación de Captadores de Agua Pluvial y Purificadores de Agua para la Acción Social “Ecotecnologías”**, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de propuestas	Acto de notificación del fallo
30001029-003-2024	\$10,000.00	Viernes 26 de abril de 2024, 11:00 a 14:00 horas	Lunes 29 de abril de 2024, 11:00 horas.	Jueves 2 de Mayo de 2024, 11:00 horas.	Lunes 6 de Mayo de 2024, 11:00 horas.
Concepto	Descripción de los bienes		Cantidad Mínima	Unidad de Medida	
1	KIT DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL		1	KIT	
1	PURIFICADOR DE AGUA		1	Pza	

- Los Responsables de la Presente Licitación serán: El C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración, la Lic. Gabriela Lagunas Palacios, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones.

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta: En Internet: en la página de la Alcaldía <http://www.tlalpan.gob.mx> y en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle de Moneda S/N, Colônia Tlalpan Centro, C.P 14000, Ciudad de México, los días **24, 25 y 26** de abril de 2024, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria autorizada, a nombre del Gobierno de la CDMX, Alcaldía Tlalpan el cual se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en calle de Moneda S/N, Colônia Tlalpan Centro, C.P 14000, Ciudad de México, teléfono 55 89 57 20 80, para el canje del recibo de Compra de Bases y copia de la Licitación Pública Nacional correspondiente.

- El costo de las bases de este procedimiento será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N, concepto: Venta de Bases para Licitación Pública Nacional, No. de Licitación: 30001029-003-2024 y el R.F.C. (del licitante participante).

\* **Lugar en que se llevarán a cabo los eventos:** En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle de Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

- **Fecha de la firma del contrato:** Se llevará a cabo durante los **15 (quince)** días hábiles posteriores a la emisión del **Fallo** de **09:00 a 14:00 horas.**, en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** ubicada en el domicilio arriba señalado.

- **El idioma** en que deberán presentar las proposiciones y demás literatura técnica será en idioma español.

- **El tipo de moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.

- **Vigencia de los precios:** Será hasta la terminación del contrato.

- **Pagos serán:** 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales.

- **Anticipos:** En la presente Licitación no se otorgarán anticipos.

- **Lugar de entrega de los Bienes:** Se darán a conocer en la junta de Aclaración de Bases la cual será dentro de la demarcación de la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

- **No podrán participar, los proveedores** que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

- **Ninguna de las condiciones establecidas** en las bases de **Licitación**, así como las **Propuestas Técnicas** presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la **Propuesta Económica** ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la **Convocante** haya comunicado el resultado del Dictamen.

**Ciudad de México a 17 de abril de 2024**

(Firma)

**C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**